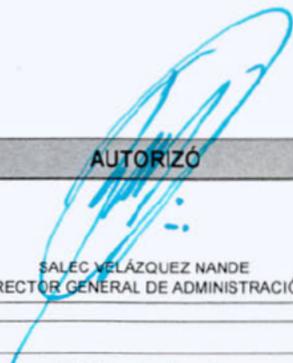


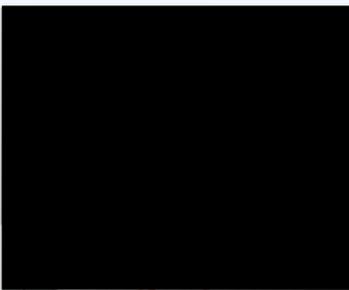
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 24/03/2023	
NOMBRE:	Oscar Hernández Pérez	2023 000110
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	6 de Marzo de 2023	10 de Marzo de 2023
JUSTIFICACIÓN: DIFERENCIA DE VIÁTICOS QUE CORRESPONDE SEGÚN MEMORÁNDUM Z-3/035/058/2023		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	DIFERENCIA QUE CORRESPONDE SEGÚN MEMORÁNDUM Z-3/035/058/2023	111-76-03A	D	\$585.00	0.00	\$0.00	\$585.00
TOTALES				\$585.00	0.00	\$0.00	\$585.00

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZÓ

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **585.00**

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 24 DE MARZO DE 2023
LA CANTIDAD DE: QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 6 AL 10 DE MARZO DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: CUQUÍO

ASI MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO								0.00
COMIDA								0.00
CENA					585.00			585.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	585.00	0.00	0.00	585.00

*\$585.00 CORRESPONDEN SEGÚN MEMORÁNDUM Z-3/035/058/2023 DAOP

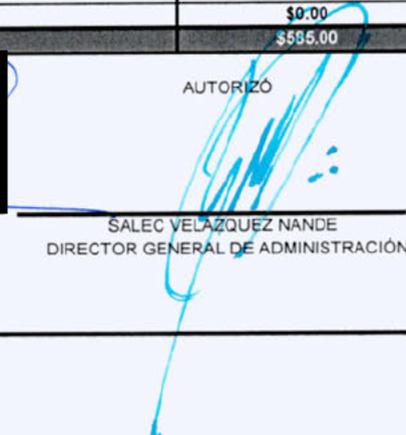
GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$585.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TOTAL	0		\$0.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$585.00

RECIBIÓ: [Redacted] AUTORIZÓ:
 
 OSCAR HERNÁNDEZ PÉREZ ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
 DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ: [Redacted] REVISÓ: [Redacted]

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 5,088.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DIA 3 DE MARZO DE 2023
LA CANTIDAD DE: CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 6 AL 10 DE MARZO DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: CUQUÍO

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	4

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA	109.00	109.00	109.00	109.00	792.00			1,228.00
HOSPEDAJE	407.00	407.00	407.00	407.00				1,628.00
TOTAL	705.00	814.00	814.00	814.00	1,090.00	0.00	0.00	4,237.00

*\$792.00 CORRESPONDEN SEGÚN MEMORÁNDUM Z-3/019/030/2023 DAOP

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$4,237.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
CUQUIO 85*2	170		851.00
ADICIONALES	200		
370*2.3=851			
TOTAL	370		\$851.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$5,088.00

351

RECIBIÓ

[Redacted Signature]

OSCAR HERNÁNDEZ PÉREZ

[Redacted Signature]

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

AUTORIZO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO

REVISÓ

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0974/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Asunto: Se ordena Visita.

C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CUQUÍO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2022 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2022, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Ing. Oscar Hernández Pérez y L.C.P. Francisco Javier Jáuregui Gómez**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **06 al 10 de marzo de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de Ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Presidencia Municipal
2021-2024
Cuquío, Jalisco

06 MAR 2023
Recibido

Hora: 12:46

Natalia MTC

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0974/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 01 de marzo de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p. - Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p. - Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p. - Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p. - Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ES: FJAJM/JEP/CLDU/ahg*



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL C. MANUEL IÑIGUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ING. OSCAR HERNÁNDEZ PÉREZ, ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0974/2023 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 06 AL 10 DE MARZO DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRUCTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA



C. MANUEL IÑIGUEZ HERNÁNDEZ

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



I - Factura - VERSIÓN 3.3

2003
 No. de serie del CSD del emisor
 00001000000510966736
 Fecha y Hora de emisión
 2023-03-07T15:12:03
 Folio Fiscal
 B580EF61-BD2C-11ED-88BD-001550012007

Lugar de expedición: 45480

Emisor

RFC: AEA6208274X6
 Razón Social: ERNESTO AGREDANO DE ALBA
 Regimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Fecha y hora de certificación

No. de serie del CSD del SAT

Forma de Pago

2023-03-07T15:12:03

00001000000504587508

03 - Transferencia electrónica de fondos

Receptor

RFC: ASE0901016N4
 Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
4.000000	E48 - Unidad de servicio	HOSPEDAJE DEL 6 AL 9 DE MARZO	480.000000	1,920.00000

ClaveProdServ: 90111801 - Habitación sencilla Unidad de Medida: No. ID: Cuenta Pread:

Descuento: 0.00 IVA: 307.2 IEPS: 0.0 IEPS RET: 0.00 ISR: 0.0 IVA RET: 0.0

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2023

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

Validado ante el



07 MAR. 2023



07 MAR. 2023

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Oscar Hernández

FIRMA _____

Nombre Zaira

Subtotal	1,920.00 MXN
IVAT 0.160000	307.200000 MXN
Impuesto Estatal 3.00	57.60 MXN
Total	2,284.80 MXN

TOTAL EN LETRA: DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 MXN

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|B580EF61-BD2C-11ED-88BD-001550012007|022-03-07T15:12:03|TBN040609RKA|FKACB2L40Wwq48H2gpHDH+Sg5QVVWdgtzBSW6YhmfywQHhBqm1rvfvmM4367c0p02UxdqJVKL5d+qbyDHq|TEsILU4C032|74YD R6PaQR23Q3pm4V1QV87AsXa6gl30eGY2YanRJ+bf/B+q1BglVS2sp0PWYDARy+Qh+Dec1+6VTbBHT|Tg77x0CervT4P|EuaH83Jy8XUVBYUQ01578RGruSMnY3VF|AJOHJ|ePd|E06Y4gD82ZLxxONy|P6k|TIXqu3nHENIGK03k2D1Dz|EMdUv|f|ZaW6V9y|q|CQRu0eE0qmPTqAayV|P6HLeJpA=|00001000000504587508||

Sello digital del emisor

FJO C6A6L40Wwq48H2gpHDH+Sg5QVVWdgtzBSW6YhmfywQHhBqm1rvfvmM4367c0p02UxdqJVKL5d+qbyDHq|TEsILU4C032|74YD R6PaQR23Q3pm4V1QV87AsXa6gl30eGY2YanRJ+bf/B+q1BglVS2sp0PWYDARy+Qh+Dec1+6VTbBHT|Tg77x0CervT4P|EuaH83Jy8XUVBYUQ01578RGruSMnY3VF|AJOHJ|ePd|E06Y4gD82ZLxxONy|P6k|TIXqu3nHENIGK03k2D1Dz|EMdUv|f|ZaW6V9y|q|CQRu0eE0qmPTqAayV|P6HLeJpA=

Sello digital del SAT

nVYhgQz9MDF2IU4M33z8D0+T7Y8bV8LzUuB4nd4eP6knhS6eN1W6DRLEZD+05XJdV40eR+eG1hYZCBhA0XHYLkzBy58ayX4YmF2385A54JorCZEMRGI0GhEwQ432VLAJvUvGW72AgNpYJnxx8R=ADYB-DuLE5gnh2m3x1MLBnKB1VOnWD8nJ3Gf8wPRuvyDunVYLLM6pmnroO0qD3CnAaLldcLMLUVA4p6hgdhE48R+dnm+pmB|T3DFYD0Hza7V3MWS6P6hNXLMLM8+REY|WjUAgY3pKJW|4B8RALXICVYg==



Este documento es una representación impresa de un CFDI
 Facture electrónicamente en <http://www.impresos-grover.com>

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL. BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL. BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150

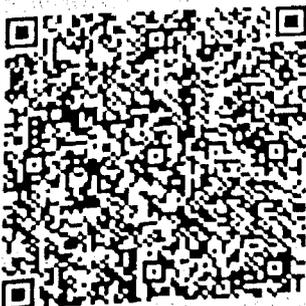
LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB763100
FOLIO FISCAL:
90EE6E4D-B2F7-4C93-BF7D-42190BF85977
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
13 MAR DEL 2023 07:52:18
FECHA CERTIFICACION:
13 MAR DEL 2023 07:52:50

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
33.732	LITRO	MAGNA		20.01	675.04
SUBTOTAL					675.04
002 IVA (16%)					105.19
TOTAL					780.23

SETECIENTOS OCHENTA PESOS 23/100 M.N.



cadena ORIGINAL DEL COMPLEMENTO

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2023

OPERADO
Fondo
Revolvente



13 MAR. 2023

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE Oscar Hernandez
FIRMA _____

Validado ante el 
13 MAR. 2023

Nombre: Zaira

LUGAR DE EXPEDICION:

44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASE0901016N4

AV NI7Y7Y2GOS HEROES 2409

COL MODERNA

GUADALAJARA JALISCO MEXICO

C.P. 44190

G03 GASTOS EN GENERAL

603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB763100

FOLIO FISCAL:

90EE6E4D-B2F7-4C93-8F7D-421908F85977

CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013

FECHA EMISION:

13 MAR DEL 2023 07:52:18

FECHA CERTIFICACION:

13 MAR DEL 2023 07:52:50

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
------	--------	------	---	-----	---------

33.732	LITRO	MAGNA		20.01	675.04
--------	-------	-------	--	-------	--------

SUBTOTAL 675.04